

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 00938 - 00** *(Cuaderno Principal)*  
*(Proveniente del juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá en virtud del acuerdo PCSJA 18-11068 de julio 27 de 2018)*

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el emplazado no compareció al proceso dentro del respectivo término, con fundamento en el numeral 7° del artículo 48 y el artículo 108 del Código General del Proceso, el despacho, dispone:

DESIGNAR como curador ad litem del demandado a la Dra. XIMENA ALEJANDRA VELASQUEZ SALCEDO, con C.C. 1020761736 y TP 273595 del C. S. de la J., correo electrónico registrado [Velasquezximena4@gmail.com](mailto:Velasquezximena4@gmail.com), teniendo en cuenta que ejerce habitualmente su profesión.

ADVERTIR que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias que hubiere lugar y que para excusarse deberá aportar prueba si quiera sumaria que acredite la designación en otros cinco (5) procesos vigentes, sin que sea suficiente una relación de los mismos.

NOTIFICAR a la designada por medio del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados (art. 103 CGP; Acuerdo PCSJA20-11532 de 2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.61 del 21/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
---

**Firmado Por:**

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**Odbbc62ce3d1435fac68aa1d109193f23f3b9032086644  
5475a5e69dbf511289**

Documento generado en 18/09/2020 12:59:18 p.m.